

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PESO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Colocolo Chuquarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Domingo 11 — Stos. Fermín y Nicasio obispo.

Lunes 12 — La Maternidad de María. Nra. Sra. del pilar y san Eustaquio obispo.

Martes — 13 Stos. Fausto, Equardo y Daniel.

Miércoles — 14 Stos. Calisto papa y Fortunata mártir.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera Octubre 11 de 1885.

ZORAIDA

(Conclusion—Véase el número 61)

—En ella se resumen todos los términos de protesta...

—Mueve Vd. mi curiosidad, señora... ¿Concreta Vd. esa prueba?

—A ello voy. Si es que Vd. ama a mi hija, y ella le corresponda...

Aquí se interrumpe, y mira fijamente a Cástulo, como queriendo penetrar en lo recóndito de su pensamiento, y cerciorarse del efecto que van causando sus palabras en el ánimo de su presuntuoso yerno, quien ni siquiera mueve un músculo de la cara.

Tal es la impasibilidad de Cástulo, el cual amobinandose en el sofá, contesta inmediatamente a las últimas expresiones de su interlocutora con estos términos:

—Me ha dado pruebas fehacientes, bastante fehacientes, señora.

—Bien, en ese concepto... debe Vd... cuanto antes... casarse con Zoraida...

—Casarme?... despacio, señora— dice levantándose y dando vueltas por la sala como un autómatas.

—Despacio... Pues ¿no hace más de un año, que Vd. frecuenta la casa? ¿no hace más de un año que Vd. corteja a Zoraida?

—Es cierto, señora... y ¿con eso?

—Y con eso, caballero... me parece que no es correr de prisa.

—¿Caustos?...

—Como caustos?... En ese espacio ha tenido Vd. sobrado tiempo para reflexionar.

—Diablo...!

—Y se atreverá Vd. a decir que no ha tenido sobrado tiempo para reflexionar?

—Es que, señora, hay cosas de cosas, hay cosas que cuanto más reflexio-

xionan, tanto más se siente la necesidad de reflexionarlas, y cuidado que en materia de matrimonio la cosa es más seria!

—Y ¿entonces porqué el petardo de las visitas? ¿porqué ilusionar a una muchacha? ¿porqué ese temperamento de cultivar amores con una niña?... Ah! ¿no sabe Vd. que la carrera de la mujer es el casamiento?

—Positivamente...
—Si es así, ¿porqué retardar una decision?

— Culpe Vd., señora, a este siglo de luces, el cual, por más luces que expanda, aún no ha disipado las sombras que siempre oscurecen el camino que conduce a la vida conyugal... Hoy día, señora, es poco menos que necesario el auxiliarse con la linterna de Diógenes, tratándose de buscar una mujer por esposa...

—¿Qué dice Vd., caballero.
—Digo, señora, que el casarse es lance espeluznante...

—No lo sé... Lo que sé, y debe Vd. comprenderlo, es que mi hija está en edad, algo madura ya, y no puede estar perdiendo el tiempo.

—Perder el tiempo! qué mal informada está Vd.!... Oh! no lo pierda, señora, le aseguro a Vd. que no lo pierde...

—¿Cómo que así? Cree Vd. que es útil ocupacion el estar mano-sobre mano, como mujer de escribano, esperando el *maná* del matrimonio?

—Yo no creo nada. Soy más exceptivo que Espronceda... Soy como San Pablo, me cifo a su linea de conducta y tocar con mano...

—Esto es cinismo! Acabemos, finalmente... ¿Piensa Vd. acaso visitar eternamente la casa... sin intencion de casarse?

—Soy franco. No llevo en ello prisa... Con su permiso voy a encender mi cigarro... Eso no implica, señora, que no tenga intencion de sentar mis reales en el terreno del matrimonio... Uff! qué calor! y eso que ha llovido anoche!...

—Algun día, dice Vd.!

—Si, señora...

—¿Cuándo?

—Dentro de cinco ó seis años, quizá. Sobre este punto, señora, no puedo comprometerme, nada decirle de terminante y categórico...

—Pues yo seré terminante, caballero
—¿Dice, levantándose súbitamente.

—¿De qué modo, señora?— pregunta de un modo enico Cástulo, cuadrándose por delante de la dama con las manos en las solapas del chalco y echando bocanadas de humo.

—¿De qué modo? Prohibiendo a Vd.

de que siga visitando a Zoraida... Qué... pues está lindo... Cree Vd. por ventura que a Zoraida le faltan pretendientes? Cree Vd. que por su buena cara pierda la ocasion de acomodarse convenientemente!

—Colóquela Vd., en buen hora, colóquela Vd... nadie se lo impide.

—Sepa últimamente que Zoraida es deseada. Hay un embajador inglés que ha insinuado en casa de mi comadre Zulima el deseo de obsequiar a mi hija, sèpalo Vd.

—Mejor que mejor, señora. Me admira en extremo. Teniendo Vd. la coyuntura de poderla casar con un embajador, inglés por añadidura, cómo es que me oспone Vd. a Zoraida por esposa, a mí, un simple gacettillero.

—Nombre cruel!... Siempre he creído que la ingratitud es el patrimonio que legó el géntio del mal a los hombres.

—No se trata de ingratitud, señora; se trata de la conveniencia de su hija... Diantro! Cáscela Vd. con el embajador... tal vez yo por intermedio de Zoraida, embajadora ya, consigo un puesto en la embajada inglesa...

—Oh...

—Sé un poco inglés— prosigue en el mismo tono Cástulo, — y no me ahogo tampoco en poca agua en acto de darme infulas diplomáticas... Pero ¿por Cristóbal qué tiene Vd., señora? Se ha puesto Vd. pálida... está livida... toda temblorosa... ¿que tiene Vd.? — ¡Ay! mi cabeza, mis piernas... — Qué es eso, señor! — exclama Cástulo viendo que la mamá de Zoraida languidece y cae a plomo en el alfombrado.

—Ah, caballero... me sofoco... un poco de agua... me muero... socorro!

—Sonsibelas! Esta mujer está accidentada, y todo porque no quiero cargar con el samborito de enfardarme con su hija, porque no quiero agravar mi conciencia con un pecadazo... Si tantas cosas tiene de casar a Zoraida, ¿porqué no la cazó con Aristides, el pintor de cuadros al óleo? ¿porqué no con Amadeo el encuadernador de obras a la rústica? ¿porqué no con el circunspecto Antonio, modelador de estatuas de yeso?... y ahora pretende endosarla al número, cuatro! Como si yo, representante de ese número, me estuviera chapando el dedo... Lo mejor del caso, es tomar el portante... Si me quedo, será cosa de mélico, traer algún medicamento de la farmacia, porque caso raro es que, en tentencia que pulsar un gélido al prójimo, no demuestro siempre su simpatía por el encorazonado benéfico... ¡y ¡vive Dios! que yo no estoy para esas gracias... A más que después de todo, y como

agradecimiento a mi solicitud los cargos serian para mí...

Las mujeres se desmayan, así como lloran, con la mayor facilidad, y con la mayor facilidad vuelven a la vida y en enjugan sus lágrimas... Lo mejor, como digo, es hacer lo de Villadiego, que era hombre de gran resolucion y de inestimable prudencia... En resumidas cuentas, si se muere a la culpa largo yo acaso?

Y nuestro humanitario personaje se encasqueta el sombrero, abraza su baston y se encamina hacia la puerta, como si tal cosa.

VI

No bien Cástulo está proximo a la salida, cuando retrocede de un paso, exclamando:

—Zoraida!

—Cástulo! — le contesta aquella, nuestra preciosa casamentora, presentándose toda agitada y escuchada en su vestir.

—¿Adónde va Vd.? — dice obediendo a un impulso de resentimiento... — Es así, caballero que socorre Vd. a una desgraciado, poniendo piés en polvorosa?

—Te equivocas, Zoraida!...

—Morécoria Vd. todo mi desprecio...

—Escuchame; no te arrebates, Zoraida, y, ménos no me condenes...

—Habla

—¿A dónde iba, dices? Pues ¿dónde quieres que fuera?... ¡Iba en busca del médico! ¿Cómo pretendes que abandone a la que te dió el ser? ¿cómo a la madre de mi adorada prenda?

—Cástulo, tu te burlas, y tu burla es un crimen:

—Eres injusta conmigo... Yo que te idolatro...

—Mentira! mentira! — prorumpie estruendosamente la mamá, levantándose y reviviendo al parecer de su desmayo.

Zoraida se encamina a su encuentro, en tanto que Cástulo, libre de la presencia de aquella, hace un gesto que hubiera festejado el mismo Lovelace.

—Zoraida! — continua la buena madre — ¡miente ese desvergonzado como un bellaco...

—¿Señora!

—Cástulo, hija mía, es un descorazonado, un vil...

—Señor! lo prevengo que estos entusos no se vienen con mi temperamento — replica Cástulo aproximándose a ellas, oprimiendo el baston con fuerza nerviosa.

—Si, lo he oído, caballero... Vd. es un infame...

—¿Maná?

—¿Qué farsa es esta, señora! ¡Estaba Vd. desvanecida y que ha oído!... La mas ruin, la más bellaca, y la más...

—¡Cástulo!

—Y la más desvengonzada es Vd., señora, que forja comedias para cazar un marido á su hija... ¡si mil veces más rubia más bellaca!

—Castulo! Castulo! modérate, te lo suplico por el amor que me juraste! exclamó Zoraida, poniéndose por delante á su amante, mientras la madre furiosa iracunda, fuera de sí, se lanzó á las habilitaciones inmediatas, gritando con voz sofocada:

—Zoraida, cumple con tu deber de hija, has retirar á ese desvengonzado... VII.

Lado sea Dios! Estábamos nosotros como espectadores sofocados en la violencia de una escena tan tormentosa. Habiendo ido la promotora de tanto escándalo, y finalmente tenemos la ocasión, que es un gusto para nosotros, de ver á Castulo y Zoraida solos, mirándose con eterna insistencia el uno al otro.

Después de un breve silencio, como el silencio que predomina seguidamente á una tempestad, dice Castulo con acento meliflúo, haciendo dengues.

—Continuaremos, Zoraida, amándonos... La loca pretension de tu mamá, será un motivo para ella de expulsión y para ti una razón fundada de rompimiento...

—¿Aún se atreve?
—Ah! Zoraida: El amor es una catarata que se precipita en el despeñadero sin que los obstáculos que encuentra á su paso pueden detener su marcha... Suaviza, Zoraida, tu mirada: no cierras tus bellos labios á la suave fragancia que nuestro amor expande desde tu corazón... Dime que olvidándote de todo, no me abandonarás.

—Caballero, basta con estas burlas... Retírese Vd. de mi presencia, y no venga más á esta casa, donde solo encontraré á la injuriada en sus sentimientos filiales, Zoraida... Zoraida que desprecia á Vd. á fuerza de ser Vd. un botarate, un hombre sin conciencia, sin delicadeza...

—Perfectamente, Zoraida. Estoy mortificado, voyme... Adios... Ah! dime: eso mismo le dije á Aristides, Amadeo, Antonio y demás rampla de adoradores que te han hecho la corte.

Zoraida por toda contestación, indica á Castulo la puerta, con un ademán de reina ofendida.

Aquí concluye nuestro cuento, historia ó romance, de lo que se quiere, prometiendo á quien estas líneas haya tenido la paciencia de leer, de tenerle al corriente de los acontecimientos futuros, esto es, noticiarle si Zoraida se ha casado ó no.

Veremos á ver si el embajador inglés hace de nuestra heroína una embajadora...

Justo Barone.

Rivera, Octubre 6 de 1885.

DISCURSO

Brèves palabras pronuncia las en el acto de la inauguración de la escuela de 1.º Grado rural-mixta N.º 9 del Pueblo de Rivera, el día 2 de Octubre de 1885.

Respectables señores y señoras.

No era mi intención por cierto, el tomar la palabra en tan solemne momento;

pero poseído de un verdal ro entusiasmo y alegría me es imposible guardar silencio. —Dóbil será mi voz y pobre, muy pobre, mi elocuencia; mas los pensamientos que este instante se agitan en mi mente, necesitan ser expresados y para ello, os pido benevolencia. —El oscurantismo y la ignorancia que no ha hecho tiempo cogida estos tiernos corazones, se ha descorrido ya y la brillante y benéfica luz de la instrucción ha derramado sus rayos divinos sobre ellos. —Estos jóvenes y candorosas almas apenas conocían el cariño, el respeto; mas no el sublime lema de la educación y la instrucción. — Mas hoy, en el siglo de las luces en que todo resplandece, en que todo se anima, se iluminan los cerebros y se elevan las almas, y esta gran generación que hoy se levanta brillará en el porvenir, y la posteridad, juez recto y justiciero, sabrá apreciarlo. — Aquí, crocía esta pobre humanidad falta de un alimento puro y provechoso, pero ahora desde que tenemos á nuestro activo y digno Inspector Departamental Don Manuel Seron, vemos con alegría y satisfacción los sorprendentes adelantos que ha obtenido la propaganda del inmortal José Pedro Varela!

Si, los esfuerzos y fatigas de su digno hermano Don Jacobo A. Varela: la rectitud del distinguido ministro de Culto é Instrucción Pública Don Juan L. Cuestas y la actividad de nuestro Inspector Departamental D. Manuel Seron, han vencido insuperables obstáculos y la educación y la instrucción ha iluminado la juventud.

Sor. Oscar Fajardo: Entrego á U. d., las niñas que os pertenecen, de la escuela de 2.º Grado de Niñas Nro. 2. de esta villa, para que guiadas por vuestros sabios consejos sepan responder á los fines que os habéis propuesto.

Cultivad estas jóvenes inteligencias y habreis cumplido el deber más sagrado.

Vosotros amadas mías, sé siempre consecuentes al estudio, aplicadas, dóciles, y si ayer prestabais atención á las lecciones que os daba una maestra, hoy oireis del mismo modo y quizás con más gusto los sabios consejos que os dará el que será vuestro digno maestro, que sabrá dirigirlos con talento y cariño por el grato sendero de la virtud y el saber.

Un aplauso pues, al digno ministro de Culto é Instrucción Pública Don Juan L. Cuestas; una palma al distinguido Inspector Nacional D. Jacobo Varela y á nuestro activo Inspector Departamental Don Manuel Seron, mil progresos y felicidades á nuestro nuevo colega el avanzadísimo é inteligente joven Don Oscar Fajardo y al inmortal José Pedro Varela que moras en las regiones celestiales, contempla en estas jóvenes inteligencias, tus afanes y fatigas, tu sublime y grande obra!

Cármen L. Nano

GACETILLA

Advertencia

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y de remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION

Noticias escolares.—Actualmente funcionan en el departamento nueve escuelas á las que se hallan matriculados cuatrocientos doce niños de ambos sexos.

Antes de haberse segregado esta zona, solo había cuatro escuelas y ochenta y seis niños matriculados.

Tenemos, pues, un aumento de cinco escuelas sobre las anteriormente existentes y en los niños matriculados trescientos veintiseis. — Esto denota un progreso evidente en la difusión de la educación del pueblo que progresivamente se va extendiendo por todos los ámbitos de nuestro departamento; debiendo aun agregar que, dentro de breves días, quedarán instaladas dos más: una en Santa Ernestina y otra en las Puntas de Corrales. — Al efecto, ayer partió el señor Inspector acompañado de los maestros á quienes, respectivamente, va á dar la dirección de las nuevas escuelas.

Esos maestros á que aludimos, son los señores don Ricardo A. Blasí y Don José Barona, — ambos personas competentes en el oficio de la noble cuanto penosa carrera de la enseñanza.

Lanas.— En los mercados de los puntos de Europa que acopian lanas, hay gran existencia todavía de las del año anterior, lo que realmente es poco consolador porque implica su abundancia una baja en el precio de la futura cosecha de lana.

Sentimos transmitir á los hacendados tan desagradable noticia.

«La Aurora» — Esta hermosa diligencia que recién se ha establecido, ya ha efectuado su primer viaje del Salto á esta localidad.

A Rivera y Santana.— Van por cuenta exclusiva del autor las décimas que hoy publicamos y que llevan el título que damos á este suelto.

Uf!! — Estos tres últimos días hemos soportado, aunque algo marchitos, las ardientes caricias de un sol de fuego y viento abrasador, — que nos han hecho sudar copiosamente y á gota gorda.— Uf!

Raza canina — Es abundante el número de miembros que de esa familia se pasean libremente por las calles de nuestro pueblos q' soles moleste. — Nosotros no queremos q' se ataque á la libertad de accion de esos ciudadanos; perosin embargo como es en ellos donde se desarrolla esa terrible enfermedad que se llama hidrofobia, bueno seria que la policia adoptase algun recurso tendente á disminuir su número, — antes que tengamos que presentar el triste, tristísimo caso, de que alguno á algunos sujetos de esos, atacados de rabia, trasuntan su convulsivo y mortífero mal á algun ciudadano ó habitante de este centro, en quien la patria de Artigas cifre sus más halagueñas esperanzas. En prevencion de lo manifestado, suplicamos no dejen de tomarse serias medidas contra los canes, así riverenses como santaneuse, — pues á éstos que vienen á pasearse por nuestro pueblo deben tambien extenders los beneficios que solicitamos para los de Rivera. — No debo temerse las consecuencias de ninguna reclamacion diplomática.

Varias noticias — Por cuenta del Gobierno se han remitido por el vapor «Orione» 100 fardos carne tasajo al señor Campana, consul en Górova; 200

al señor Ignacio Girón, Consul en Milan y por intermedio de la Cámara de Comercio Italiana de Montevideo, 300 fardos el Ministerio de Agricultura de aquí y Reino, al que se le recomienda se sirva ordenar su distribución en las sesenta ó más Cámaras de Comercio que tiene Italia.

— El Siglo confirma la noticia dada por otros diarios respecto á que el Ministro de Hacienda pagará varios presupuestos devengados.

— Falleció en Montevideo el antiguo comerciante y honrado ciudadano don Juan José Arteaga.

Toda la prensa consagra á su virtuosa memoria sentidas frases.

— En 2,000 pesos ha comprado el señor Barreiro la primera edicion del poema «Tabaré» de Zorrilla de San Martín, que consta en su totalidad de 10,000 y pico de versos.

La edicion será de todo lujo y contendrá el retrato del esclarecido vate.

— Los revendedores y puesteros de los mercados Central, Abundancia y del Puerto, hicieron una manifestacion de simpatía al General Santos, con motivo de haber éste atendido una peticion de esos gremios relativa á dejar sin efecto varias disposiciones de la municipalidad que les eran perjudiciales.

— Las noticias referentes á la cuestion de las Carolinas, nada tienen de importante que podamos comunicar á nuestros lectores.

Se cree siempre que la cuestion tendrá una solucion pacífica y honrosa para España como tambien para la Alemania.

— El cólera decrece en toda Europa. Los microbios se acaban.

Propuesta aceptada.— Por considerarla la más ventajosa, la Junta ha aceptado la propuesta hecha por Don Domingo Fresia para el remate del impuesto de abasto en el departamento.

— Nombramiento — El joven Abellá ha sido nombrado por el Superior Gobierno, Alcalde de la Jefatura Política del Departamento.

A Rivera y Santa Ana.

Voy ausantarme sintiendo
Dejaros, buenos amigos,
El destino, mis queridos;
Dició mi suplicio horrendo:
Y mis ojos van vertiendo
Lágrimas, que de despecho,
Mi corazón en deshecho
Exprime, por los dolores,
Que me causan los temores,
Le a Vds. dejar... provecho!

Niñas, beldadas, querubens,
Que engalanais estos pueblos,
No os fieis de amigos ó cuervo,
Solo al ausente no olvidéis;
Lo que me hablasteis sin nubes,
Irá grabado en mi pecho;
Pues, estando yo en acecho;
De lo que indique el escrito,
No os olvidará el suscrito,
Aunque caiga el azul... tacho.

R. A. Flest.

Rivera, Octubre 9 de 1885.

AVISOS

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesión de fecha 8 del corriente acordó:

Que los propietarios de casas y solteras limpien las veredas dentro del termino de 15 dias...

Rivera, Octubre 10 de 1885. Casildo Villar Secretario, José E. Belo V. Presidente

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del dia 8 del corriente acordó llamar a propuestas para el remate del alumbrado público de este pueblo.

Las propuestas deben ser en pliego cerrado y se recibirán en la Secretaria de la Junta hasta el dia 15 del corriente.

El pliego de condiciones se halla a disposicion de los interesados en la misma Secretaria.

Rivera, Octubre 10 de 1885. Casildo Villar Secretario, José E. Belo Vice-Presidente

Edicto

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion

En Rivera el Jueves ocho del mes de Octubre del año mil ochocientos ochenta y cinco a las diez horas de la mañana.

A peticion de los interesados, bajo saber que han proyectado unirse en matrimonio Don Severo Freitas Oriental veinte y dos años, soltero, agricultor religion católica y domiciliado en esta Seccion hijo menor de Don José Freitas ya fallecido y de Doña Maria Alves, brasilera, cincuenta y dos años viuda dedicada a la vore de su sexo y domiciliada en esta Seccion, con Doña Petrona Garcia, brasilera, diez y ocho años soltera, dedicada a labores de su sexo, religion católica y domiciliada en esta Seccion hija menor de Don Doroteo Garcia, Oriental cincuenta años casado labrador, y domiciliado en la 2ª Seccion y su esposa Dona Maria del Carmeu Oriental, treinta y cinco años casada dedicada a labores de su sexo y domiciliada en la 2ª Seccion.

En fé de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Juzgo, haciendo conocer la causa y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.

Colocolo Chucarro, Juez de Paz

MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO

Montevideo Setiembre 10 de 1885.

Considerando, que decretado el Registro de todas las marcas de ganado mayor existentes en el territorio de la Republica y vencidos los plazos señalados a ese efecto, han quedado hacendados que, por causas que no les son imputables no concurren a la inscripcion en debido tiempo a pesar de desear la conservacion de sus marcas.

Considerando, que las marcas antiguas que no concurren al Registro principal y que no tienen en sí otras iguales o semejantes, pueden ser incluidas, sin ningun perjuicio, en el citado Registro adicional conjuntamente con aquellas de las iguales que resulten ser las mas antiguas.

Considerando, que despues de prorrogadas en beneficio de los hacendados los

terminos acordados por la Ley para la presentacion de las marcas de la 1ª Seccion, se hace necesario cerrar, definitivamente el Registro general de marcas antiguas y el adicional.

El Presidente de la Republica, decreta: Art. 1º. Conclúese un termino de cinco meses improrrogables a contar desde el 20 del presente mes, dentro del cual los propietarios de marcas de ganado mayor que no concurren oportunamente a inscribir sus marcas en los registros provisionales que inventaron las Gestiones Positivas, podrán hacerlas incluir en el Registro adicional que formará la Oficina Central.

Art. 2º. Para ser admitida en el Registro adicional una marca, será necesario:

1º. Que no tenga otra marca igual o semejante en el Registro general ya formado, ni en el adicional que ha de formarse con las marcas que resulten ser las mas antiguas entre las que se consideraron como iguales o semejantes al formar el Registro general.

2º. Que se exhiba el modelo segun el cual conste que la marca habia sido registrada antes del año de 1877 ó en data de ese objeto que justifique fehacientemente haber sido registrada o empleada durante algun tiempo con anterioridad a aquella fecha.

Art. 3º. En caso de resultar iguales o semejantes entre si dos ó mas marcas de las que o bien a la inscripcion en el Registro adicional, solo se inscribirá la que hubi justificado mayor antigüedad conforme a las disposiciones generales de la ley de la materia.

Art. 4º. La Oficina Central de marcas y señales queda encargada de la ejecucion de este decreto por sí o por sus agentes oficiales, aplicando las disposiciones de la ley de 23 de Febrero de 1877, que reglamentó la seccion 3ª y númérica L. 1ª de Código Rural que rigieron para la formacion del Registro general.

Art. 5º. Comuníquese publíquese y dese al L. G.

SANTOS

Eduardo Zorrilla

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. N. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber a don Joaquin de Mello: que en el expediente que le sigue don Francisco de Mello sobre devolucion de un carretón, se ha dictado la resolucio que se inserta: «Rivera 26 de Setiembre de 1885.» Vistos: Habiendo vencido el término que se señaló al demandado para comparecer en este juicio sin que lo haya verificado, apesar de haber sido citado personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 843 del Código de P. Civiles, declarasele en rebeldia; notifíquese este auto como lo dispone el art.º 844 y las providencias susesivas en la forma determinada en el art.º 845 del mismo Código. Fernandez—Loprovoyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor Don Ventura Fernandez en Rivera a veinte y seis de Setiembre de 1885.

Rivera, 30 de Setiembre de 1885. Gerónimo Sovera Escribano Publico

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento

Don Ernesto Quirino Camargo, vecino de Hospital se ha presentado a esta Corporacion solicitando desviar en una extension de 12 cuadras el camino vecinal que cruza por el campo de su propiedad.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art.º 687 del Código Rural. Rivera, Setiembre 23 de 1885.

Casildo Villar Secretario, Carlos Perujo Presidente

Junta E. Administrativa del Departamento

D. Eliseo Antonio Maciel, vecino de San Luis, en representacion de su Señoría doña Leopoldina da Rosa Maciel, se ha presentado a esta Corporacion solicitando desviar en una extension de un Kilómetro el camino nacional que conduce del paso real del arroyo Hospital a la ciudad de Bago.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art.º 687 del Código Rural. Rivera, Setiembre 11 de 1885.

Casildo Villar Secretario, Carlos Perujo Presidente

¡¡Ojo!! pichincheros!! ¡¡Ojo!!

Se vende un campo, compuesto de una uerte mas ó ménos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra teniéndose un buen establecimiento de material; as hermosas agnadas y ricos pastos que lleno lo ponea en condiciones de campo de primero angord; tiene ademas un invernada de un cuarto de suerta, sobre 15 Cuchilla y unos mchtes rigulinos y especiales en maderas de construccion que forma actualmente un ramo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres céeros de Cuaupirú, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 14 de 1885

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden licitarse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe gazar, clase de trabajo a que se destina, ó otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguel el ferro-carril y por el rio bases, os puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli Comisario General de Inmigracion. Manuel Seron, I. D.

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolucio Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con xceso, el término que se le señaló y Considerando lo dispuesto en el art.º 843 del Código de P. Civiles. Declarase en rebeldia a Don Pedro Lopez Carballo, notifíquesele al efecto a auto como lo dispone el art.º 844 las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art.º 845 del mismo Código— V. Fernandez. Loprovoyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dor. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Doy fé Gerónimo Sovera—Escribano Público. Rivera 9 de Julio de 1885.

Casildo Villar Secretario, Gerónimo Sovera Escribano Publico

Junta E. Administrativa del Departamento

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicacion de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se trascribe a continuacion para que los que a conocimiento de los estancieros de Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885.

Habiendo resuelto la Asocion Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren-via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obtenga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirige en esa Corporacion para que secundando esas miras exhiba por los medios de que dispone a los estancieros restantes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recoe mienda a la Junta su mayor dedicacion.— Dios Guarde a la Junta.

Eduardo Zorrilla. Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo Presidente

Casildo Villar Secretario

NUEVA ALFAITERIA

DE JUAN RODRIGUEZ

LIVRAMENTO AL LADO DEL HOTEL DE N. C. G. O.

Esta casa recientemente abierta ofrece al público un selecto surtido llegado de Europa, como casimies de los finos que pu da haber, paños mordorés como para ropa militar, botones, camisas, corbates, sombreros, paraguas, etc. Se hace de medida toda clase de ropa. Precios sin competencia

Precios sin competencia



Dor. E. G. Priuli

Cirujano Dentista

De la Facultad Nacional de

Cordova, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan a la locacion de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa da pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantiza la perfeccion, durabilidad y delicado trabajo por muy susceptible que sea el enfermo.

Tiene establecido su gabinete de operaciones y operaciones en el Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanecerá muy pocos dias en esta ciudad; así pues, ruega a todos los señores que le quisieren honrar, utilizándose de sus servicios, se apresuren. Puede ser prevenida de ora los de su profesión desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 4 a las 5 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan o pudieran dispensar la honra de recomendarlos.

Est. van G. y Priuli

HOTEL 25 E AGOSTO

JUAN ALANO Y C^o.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos más exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VINDISI

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gefeatura Política del Departamento.

— A 20 ds. cada ejemplar. —

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

LA VOZ DE RIVERA

Periódico bi-semanal

Por un año 40
Número suelto 20 cent
5 y 1/2 ps

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA

DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Rivera» en Montevideo Don Julio Nana aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas. — No omitirá el más esmero, para poder prestar al cliente que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrará toda clase de trabajo en cabello para señoras y señores y e e especialidad para teatro, como también encontrarán portuñeras a las bues de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. — También sejan servidas a domicilio las personas que así lo desean. — Esperando que el público Riverense y Santandese, tome nota de esta aviso y utilice si lo juzga conveniente en según el día que habiendo la espedada saliese

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Mantuca-Rodriguez, n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Y

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuañapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 10 de Rivera a a 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera * 40.00
Id de Rivera a Santa Ernestina a 6 50
Id a Tacuarembó a 10.00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Marino

Administración de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 a 11 de la mañana, y de 2 a 5 de la tarde. Servicio de Giro Postal en las horas indicadas con excepción de los días en que se cierra balija en lo que se atenderá este servicio hasta las 11 de la mañana. Correspondencia recomendada hasta las 3 de la tarde. Rivera, Octubre 3 de 1935.

El Administrador

ATENCION

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verso con D. Juan E. Marvez.

ANTIGUA FONDA

DE

Andrés Rumi

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado de local que ocupava, a la nueva fca al lado de la Agencia de Diligencias del Salto y Tacuarembó.

Ofrece al publico un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero. Precios sumamente módicos.

GREGORIO PEREZ

Abogado

MIGUEL CHILDE

PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Segui,

Tacuarembó

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentos y acepta pederos para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abrigos y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó

A LA BUENA VISTA TIENDA Y Almacen

GRAN BARATILLO

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutas del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutas del país ó ganador, pagándose por estar, precios que no admiten contestancia.

Cuñapirú

CASO DE LA CALERA